

## Condiciones y Restricciones

- Promoción válida por apertura o renovación de un CDT en cualquier oficina del Banco Popular.
- Participan todos los clientes PERSONA NATURAL y PYME, que entre el 01 de Febrero y el 31 de Diciembre de 2019, realicen la apertura o renovación de un CDT a partir de \$20.000.000 con un plazo igual o superior a 180 días.
- Se ofrece la posibilidad de escoger entre (4) categorías de monto y (4) de plazo.
- Se puede redimir máximo tres (3) premios por cliente (N° de identificación)
- Se puede redimir únicamente un (1) premio por CDT (N° de producto).
- No es válido fraccionamientos de CDT
- Los premios se entregarán en las oficinas con un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de registro en el aplicativo de la campaña.
- Para solicitar el premio es obligatorio que la oficina realice la inscripción en la página de campañas en Enlace Virtual destinada para tal fin. – Cliente no registrado no se le entrega premio.
- Por participar en la promoción no se afectará la tasa de interés vigente en la cartelera publicada.
- Promoción válida hasta agotar existencias, se notificará por la página web y por intranet.